



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Dña. Melissa Armas Pérez

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Francisco Acosta Padrón

D. Diego Acosta Armas

GRUPO MUNICIPAL UF

Dña. Susana Inmaculada Pérez García

Dña. Miriam del Pino Moreno López

D. Marcos Antonio Casañas Barrera

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Gilberto José Quintero Padrón

GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PP

Dña. Regina García Casañas

D. Óscar Ramón Hernández Barrera

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Patricia Esther Fariña Dorta

SR. INTERVENTOR ACCTAL

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo los Sr. Concejales D. Pedro Miguel Angel Acosta Padrón y Dña. Zoraida Rodríguez Hernández, y bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Melissa Armas Pérez, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Patricia Esther Fariña Dorta.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A/PARTE DECISORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2016.

Por la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

D. Marcos Antonio Casañas Barrera (Concejal Grupo Municipal UF) requiere la corrección de su apellido.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, A LA PARTICIPACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EN LA ASOCIACIÓN “GRUPO DE ACCIÓN LOCAL Y PESQUERA EL HIERRO”, EN CALIDAD DE SOCIO.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local, Personal y Hacienda, de fecha 21 de septiembre de 2016, del tenor literal siguiente:

“Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 31 de agosto de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el expediente que se tramita en relación a la participación del I. Ayuntamiento de La Frontera en el “Grupo de Acción Local y Pesquera El Hierro”, en adelante GALP-El Hierro, cuya finalidad es ejercer de centro de representación y convergencia de todos los agentes, particulares y entidades interesados en el desarrollo integrado de la Comunidad Autónoma de Canarias y en particular en la Isla de El Hierro.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Visto el escrito presentado por el Sr. Presidente de la Asociación GALP-El Hierro, D. Juan Pedro Sánchez Rodríguez, de fecha 16 de agosto de 2016, y recibido en esta Entidad el 25 de agosto de 2016, invitando al I. Ayuntamiento de La Frontera a formar parte de la Asociación que representa.

Considerando los Estatutos de la Asociación GALP-El Hierro, en el que se establecen los fines, objetivos y estrategias organizativas de la misma.

Considerando la Orden de 12 de agosto de 2016, por la que se convoca el concurso para la selección de los grupos de acción locales y las estrategias de desarrollo local participativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el período 2014-2020, y se aprueban las bases que han de regir dicha convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de Canarias núm. 162 de fecha 23 de agosto de 2016, que establece que la solicitud debe estar acompañada por:

“d) Los acuerdos plenarios de las distintas entidades públicas locales que apoyan al grupo de acción local o que desean ser socios.

e) Los acuerdos plenarios de las distintas entidades locales que prevean su participación financiera y en virtud de los cuales se comprometan a contribuir en la cofinanciación de la estrategia de desarrollo local participativo.”

Visto el interés que comporta la participación de esta Entidad en el GALP-El Hierro, para asegurar la representatividad del Municipio de La Frontera en todos aquellos aspectos que incidan en la promoción, gestión y desarrollo integral del medio rural y marino de la Isla de El Hierro.

Considerando que el artículo 2.6 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación permite a las Entidades Públicas ejercitar el derecho de asociación entre sí, o con particulares, como medida de fomento y apoyo, siempre que lo hagan en igualdad de condiciones con éstos, al objeto de evitar una posición de dominio en el funcionamiento de la asociación; y que en parecidos términos el artículo 3 otorga capacidad para constituir asociaciones, y formar parte de las mismas, a las personas físicas y a las personas jurídicas, sean éstas públicas o privadas.”

Abierto el turno de intervenciones (...).



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por mayoría simple, con la abstención de **D. Marcos Antonio Casañas Barrera (Concejal del Grupo Municipal UF)**, **Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Concejala del Grupo Municipal PSOE)** y **Dña. Regina García Casañas (Concejala del Grupo Municipal Mixto-PP)**, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La participación del I. Ayuntamiento de La Frontera en la Asociación “Grupo de Acción Local y Pesquera El Hierro”, en calidad de socio.

SEGUNDO.- Toda participación o compromiso financiero que se derive de la estrategia de desarrollo local participativo, ha de ser aprobada por el Pleno de esta Entidad Local, quedando condicionada a la existencia de dotación presupuestaria suficiente.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para actuar como representante de del I. Ayuntamiento de La Frontera en la Asociación “Grupo de Acción Local y Pesquera El Hierro”.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la Asociación “Grupo de Acción Local y Pesquera El Hierro”, comunicándolo al Departamento de Desarrollo Local a los efectos oportunos.”

Abierto el turno de intervenciones, **Dña. Susana I. Pérez García (Portavoz del Grupo Municipal UF)** indica que le gustaría que más que aprobaran este tipo de acción local, me hubiera gustado que hubiesen traído el Consejo de Participación Ciudadana a este Pleno, que llevamos casi un año y no se ha constituido el Consejo de Participación Ciudadana.

Dña. Regina García Casañas (Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP) señala que desde el Grupo Popular vamos a aprobar la propuesta. Nos habíamos abstenido a la hora de celebrarse las Comisiones a efecto de estudiar un poco la documentación. Ahora bien, instamos al Equipo de Gobierno, al Ayuntamiento, que sea vigilante en este caso y que no pase lo que ya todos conocemos como precedente con organizaciones o asociaciones de este tipo, que al final se convirtieron un poco en enchufismo y fuga de dinero público. Vamos a dar un voto de confianza al sentido que



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

tiene la asociación pero instando a que se mantengan vigilantes y que no ocurra lo mismo.

D. Gilberto J. Quintero Padrón (Concejal del Grupo Municipal PSOE) manifiesta que se une a las palabras de la representante del Partido Popular. Los antecedentes de este tipo de asociaciones no son nada buenos, por lo que por parte del Ayuntamiento se ha de mantener la máxima vigilancia del día a día de esta asociación.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se une a las palabras de Dña. Regina y D. Gilberto, entendiendo que es beneficioso para el pueblo y sabiendo que cualquier cosa que se lleve a cabo hay que aprobarla previamente en el Pleno.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, la Sra. Concejala Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana I. Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales Hernández y D. Gilberto Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la Sra. Secretaria declara adoptado, por unanimidad de miembros de la Corporación presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- La participación del I. Ayuntamiento de La Frontera en la Asociación “Grupo de Acción Local y Pesquera El Hierro”, en calidad de socio.

SEGUNDO.- Toda participación o compromiso financiero que se derive de la estrategia de desarrollo local participativo, ha de ser aprobada por el Pleno de esta Entidad Local, quedando condicionada a la existencia de dotación presupuestaria suficiente.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para actuar como representante de del I. Ayuntamiento de La Frontera en la Asociación “Grupo de Acción Local y Pesquera El Hierro”.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la Asociación “Grupo de Acción Local y Pesquera El Hierro”, comunicándolo al Departamento de Desarrollo Local a los efectos oportunos.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONMEMORAR EL 17 DE OCTUBRE “DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA”.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deportes, Comercio, Consumo y Turismo, de fecha 21 de septiembre de 2016, del tenor literal siguiente:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 16 de septiembre de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el manifiesto presentado por la Comisión de Solidaridad, Juventud e Igualdad de la FECAM, con registro de entrada núm. 7041 de fecha 16 de septiembre de 2016, que cuya parte dispositiva dice como sigue:

“El 17 de octubre de 1987, en la Plaza del Trocadero de París –en el mismo lugar donde en 1948, se firmó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre– en defensa de los derechos humanos cien mil personas de todos los continentes se reunieron para rendir homenaje a las víctimas del hambre, la ignorancia y la violencia. Proclamaron su convicción que la miseria no es inevitable, manifestaron su solidaridad con todas las personas que luchan para acabar con la pobreza y dejaron grabado en piedra el mensaje de que **allí donde haya gente condenada a vivir en la miseria se están violando los derechos humanos.**

Desde entonces, personas de todos los orígenes y creencias, se han reunido el 17 de octubre de cada año para renovar su compromiso y mostrar su solidaridad con los pobres. Esto hizo que que en 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas declarase el 17 de octubre como el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

e invitase a todos los estados a dedicar ese día para presentar y promover actividades concretas con respecto a la erradicación de la pobreza y la miseria.

La misma ONU se planteó la reducción de la pobreza como una de sus prioridades y así lo aprobó la Asamblea General en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) –ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015–. Los escasos avances conseguidos para esa fecha dieron lugar a la propuesta formal de una nueva agenda para el desarrollo, que fue aprobada por la Asamblea General en septiembre de 2015: «*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*», cuyo primer párrafo expresa textualmente: “*La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.*”

A pesar de los compromisos institucionales y de los mensajes autocomplacientes de los gobiernos del mundo –y del mismo Secretario General de la ONU– con respecto a la reducción de la pobreza extrema, lo cierto es que millones de personas en nuestro mundo mueren cada año víctimas del hambre o de alguna de las otras múltiples caras de la miseria.

Es estratégico que los pobres y excluidos, con todas las fuerzas y organizaciones que los apoyan, avancen en la creación de formas de producción de alimentos, de energía y de todo lo realmente necesario para una vida digna, feliz y posible para todas las personas y pueblos que mantengan relaciones de armonía con la Tierra y relaciones de cooperación entre los seres humanos.

El 17 de octubre nos da una oportunidad para reconocer el esfuerzo y la lucha de las personas que viven en la pobreza, para hacer oír sus preocupaciones y para reconocer que los pobres son los primeros en luchar contra la pobreza. La participación de los propios pobres ha estado en el centro de la celebración del Día desde sus inicios y la voluntad de las personas que viven en la pobreza, y su experiencia, son contribuciones decisivas para la erradicación de la pobreza.

Pero ni la participación de los pobres, ni las declaraciones institucionales son suficiente si no se actúa sobre las causas que perpetúan esta situación. El diez por ciento de la población mundial está siendo condenada a una pobreza severa mientras nadie discute que hoy la desnutrición y el hambre no es un problema de recursos o de producción, sino un problema de distribución y de acaparamiento especulativo.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Porque la pobreza tiene su origen básicamente en una desigualdad, que está hoy alcanzando cotas insostenibles. El poder y los privilegios se están utilizando para manipular el sistema económico y así ampliar la brecha de la desigualdad, dejando sin esperanza a cientos de millones de personas pobres:

- En 2015, solo 62 personas poseían la misma riqueza que 3.600 millones (la mitad más pobre de la humanidad). No hace mucho, en 2010, eran 388 personas.
- La riqueza en manos de las 62 personas más ricas del mundo se ha incrementado en un 45% en apenas cinco años, algo más de medio billón de dólares (542.000 millones) desde 2010, hasta alcanzar 1,76 billones de dólares.
- Mientras tanto, la riqueza en manos de la mitad más pobre de la población se redujo en más de un billón de dólares en el mismo periodo, un desplome del 38%.
- Desde el inicio del presente siglo, la mitad más pobre de la población mundial solo ha recibido el 1% del incremento total de la riqueza mundial, mientras que el 50% de esa “nueva riqueza” ha ido a parar a los bolsillos del 1% más rico.

Este aumento en la diferencia de ingresos entre el sector más rico y el más pobre de la sociedad está lastrando inevitablemente la lucha contra la pobreza y la exclusión social en todo el mundo y en nuestro país. A nivel estatal, el incremento de la desigualdad en España nos ha colocado como el segundo país más desigual de Europa. Y a nivel local, Canarias terminó 2015 con el 28,5 % en riesgo de pobreza, casi un punto más que el año anterior y siete por encima de la media nacional.

Para combatir con éxito la pobreza, es ineludible hacer frente a la crisis de desigualdad.”

Abierto el turno de intervenciones (...).

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por mayoría simple, con la abstención de **Dña. Susana Pérez García (Concejala del Grupo Municipal UF)** y **D. Gilberto Quintero Padrón (Concejal del Grupo Municipal PSOE)**, la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deportes y Turismo, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

PRIMERO.- Medidas que avancen en medidas hacia la completa erradicación de los paraísos fiscales y la lucha contundente contra el flujo ilícito de capitales. A corto plazo es imperativo actuar decididamente contra la impunidad y la opacidad.

SEGUNDO.- Una fiscalidad justa y equitativa, con un sistema tributario y un gasto público que redistribuyan la riqueza y combatan las desigualdades.

TERCERO.- Que los recursos públicos sean gestionados con responsabilidad, coherencia y transparencia.

CUARTO.- Frenar el avance desmedido de la desregulación de los mercados, por los efectos que esto tiene en el mundo entero aumentando las desigualdades y la pobreza. Particularmente, el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones entre Estados Unidos y la Unión Europea, que se está elaborando a espaldas de la ciudadanía.

QUINTO.- Que sean conscientes de que el ejercicio pleno de los Derechos Humanos conlleva obligaciones y destinen el 0,7% de la Renta Nacional a la Ayuda al Desarrollo, ya que la cooperación al desarrollo tiene que seguir siendo una política social que promueva a nivel global la dignidad, la calidad de vida y el bienestar de las personas que sufren las consecuencias de la pobreza.

SEXTO.- Que se garanticen en los presupuestos públicos los recursos para unos servicios sociales básicos de calidad.

SÉPTIMO.- Un PACTO ESTATAL CONTRA LA POBREZA, que establezca metas objetivas para reducir el número de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión, disponiendo los recursos y las medidas necesarias para conseguirlo (rentas mínimas, reducción de la brecha salarial, prestaciones...)."

Abierto el turno de intervenciones, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que esta propuesta fue enviada desde la FECAM a todos los Ayuntamientos de Canarias para conmemorar este día; y se envió desde la Comisión de Solidaridad, la cual presido, y se aprobó por todos los Concejales y Alcaldes que forman parte de la Comisión.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, la Sra. Concejala Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana I. Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales Hernández y D. Gilberto Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la Sra. Secretaria declara adoptado, por unanimidad de miembros de la Corporación presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.-Medidas que avancen en medidas hacia la completa erradicación de los paraísos fiscales y la lucha contundente contra el flujo ilícito de capitales. A corto plazo es imperativo actuar decididamente contra la impunidad y la opacidad.

SEGUNDO.- Una fiscalidad justa y equitativa, con un sistema tributario y un gasto público que redistribuyan la riqueza y combatan las desigualdades.

TERCERO.- Que los recursos públicos sean gestionados con responsabilidad, coherencia y transparencia.

CUARTO.- Frenar el avance desmedido de la desregulación de los mercados, por los efectos que esto tiene en el mundo entero aumentando las desigualdades y la pobreza. Particularmente, el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones entre Estados Unidos y la Unión Europea, que se está elaborando a espaldas de la ciudadanía.

QUINTO.- Que sean conscientes de que el ejercicio pleno de los Derechos Humanos conlleva obligaciones y destinen el 0,7% de la Renta Nacional a la Ayuda al Desarrollo, ya que la cooperación al desarrollo tiene que seguir siendo una política social que promueva a nivel global la dignidad, la calidad de vida y el bienestar de las personas que sufren las consecuencias de la pobreza.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SEXTO.- Que se garanticen en los presupuestos públicos los recursos para unos servicios sociales básicos de calidad.

SÉPTIMO.- Un PACTO ESTATAL CONTRA LA POBREZA, que establezca metas objetivas para reducir el número de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión, disponiendo los recursos y las medidas necesarias para conseguirlo (rentas mínimas, reducción de la brecha salarial, prestaciones...).

4.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚM. 641 HASTA EL NÚM. 704, EMITIDOS DESDE EL DÍA 11 DE AGOSTO HASTA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 641 al núm. 704, desde la fecha 11 de agosto al día 8 de septiembre de 2016.

La Corporación queda enterada.

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL.

2.1.1.- Dña. Susana I. Pérez García, Portavoz del Grupo UF, formula la siguiente **PREGUNTA**:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.1.1.- Me gustaría que me aclararan el Decreto de la Alcaldía núm. 686, que se le paga a Ana Mar Asesores S.L. 16.050 €; me gustaría saber a qué corresponde ese pago.

2.1.2.- D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Concejal del Grupo UF, formula la siguiente **PREGUNTA:**

2.1.2.1.- Tengo varias Resoluciones. La 644 y 665 de una modificación de crédito para una partida de gastos de actividades recreativas (fiestas); eso asciende a 8.693 € entre las dos, casi 9.000 €. Si eso estaba presupuestado en fiestas, que me supongo que no, ¿se les ha ido la mano en lo presupuestado para fiestas? Y si por si acaso no pueda intervenir, si lo presupuestado es 50.000 €, si es menor la liquidación es mayor, es peor todavía.

2.1.3.- D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Concejal del Grupo UF, formula el siguiente **RUEGO:**

2.1.3.1.- Asfaltar los distintos huecos que tienen aquí las carreteras del municipio. Y si no son competencias municipales, instar al Cabildo con la mayor brevedad posible para que las arreglen.

2.1.4.- Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Municipal Mixta-PP., formula las siguientes **PREGUNTAS:**

2.1.4.1.- Quiero saber, por un lado, el estado de las piscinas: ¿están abiertas, están cerradas?, ¿expediente?, ¿qué ha pasado con la bomba? ¿qué ha pasado con el adjudicatario?, ¿algún tipo de responsabilidad o no? Todo lo que atañe a las piscinas y qué se pretende hacer a futuro, en caso de que vayan a quedar cerradas, con vistas al año que viene, que ya sabemos que es un año importante, y nos gustaría, a pesar de todo lo que insistimos este año para que se previera esa situación, que el año siguiente llegamos otra vez a verano sin tener una solución con tiempo a las piscinas.

2.1.4.2.- ¿Se han iniciado las obras en la Casa del Hoyo?, ¿a quién se le adjudicó la ejecución de esas obras? Creo que salió en prensa. ¿El Ayuntamiento contempla un censo de empresas de construcción del municipio y se está adjudicando en aras de favorecer el bienestar todas las empresas y la subsistencia a todas, o simplemente a una que es a la que normalmente se le ve trabajando ahora en el municipio?



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** explica que con respecto al Decreto 886 fue el pago de un abogado. Cada vez que el Ayuntamiento es denunciado se contrata un abogado y se hace pago a cualquier denuncia.

Las modificaciones de créditos en un mismo Capítulo de fiestas se hacen sin llevar a Pleno; cualquier otro crédito que sea de otro Capítulo hay que aprobarlo en el Pleno previamente. La modificación que se hizo es de la misma partida de fiestas.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** continúa agradeciendo los ruegos respecto al asfaltado y los agujeros que ve en la calle, si quieren pueden presentar cualquier sugerencia en los desperfectos que vea para tenerlo en cuenta para futuros arreglos.

Respecto a las preguntas del Partido Popular, decir que las piscinas a día de hoy se encuentran cerradas a causa del robo de una bomba, pero la bomba ya llegó hoy y se instaló hoy, y estamos pendientes de volver con los controles del agua para que vuelvan a abrir las piscinas, puesto que el contrato era hasta el día 15 de noviembre, y ésta es la idea, que continúen abiertas hasta el 15 de noviembre y se pueda cumplir el contrato.

En cuanto a la obra de la Casa del Hoyo, efectivamente ya se han dado curso, ya empezaron. Se presentaron tres presupuestos y se adjudicó a la empresa Vifel que fue el más económico con 12.300 €. No tenemos ningún censo de empresas de construcción en el Ayuntamiento, pero considero que es una buena idea que se tomará en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y trece minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Melissa Armas Pérez

Fdo.: Patricia Esther Fariña Dorta